



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 22 DE JULIO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de julio de 2011.

2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de taller de mecánica, lavado y engrase de automóviles en calle Herbes, nave 5 Polígono Los Cipreses, así como autorizar el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.

3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de despacho de pan y cafetería, en plaza Juan XXIII, número 3 bajo.

4.- Otorgar a "Euroromar Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de venta de gafas en Centro Comercial Salera número 38-C.

5.- Otorgar a "Fulvio Navarro e hijos Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de comercio al por mayor y almacenamiento de material de oficina en Polígono Ciudad del Transporte (2ª fase), manzana 1, naves 11 y 12.

6.- Otorgar a "Praxedes Benages Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de mantenimiento y limpieza de piscinas en calle UET-15-T (junto Mercado Abastos).

7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de gimnasio en avenida Hermanos Bou número 203.

8.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Día del ahorro, número 33 bajo.

9.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en calle del Grevol, número 23, esquina calle L'illa Baleato.

10.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante sin audición musical, en avenida Hermanos Bou número 101 ZN y otorgar licencia de apertura para la citada actividad.

11.- Otorgar licencia urbanística para la distribución interior de vivienda sita en la calle Alcoy número 12.

12.- Otorgar a la "Comunidad de Propietarios calle Trinidad número 122" licencia urbanística para la adecuación de zaguán en edificio existente en la calle Trinidad número 122.

13.- Otorgar licencia urbanística para la reforma de local sin uso determinado sito en la calle Museros número 2.

14.- Otorgar a la "Comunidad de Regantes Pantano María Cristina" licencia urbanística para la sustitución de 900 metros de la tubería de riego en el Canal de Riego del Pantano María Cristina, que discurre por terrenos propiedad de la Comunidad de Regantes en el camino de servicio del canal del Embalse de María Cristina, desde la Cantera de la Torreta hasta el Camino de Penyeta Roja.

15.- Otorgar licencia urbanística para la legalización de vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización Villalón, calle Alcina número 20.

16.- Otorgar una prórroga de 9 meses para la total terminación de las obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras y local sin uso en la calle Barrachina esquina calle Figueroles número 25, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 1 de septiembre de 2011.

17.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 15 de octubre de 2008, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio por expropiación de la parcela 10 C del proyecto de "Autovía Castellón-La Pobla Tornesa, C-238, tramo de Castellón de la Plana-Borriol".

18.- Declarar en situación administrativa de servicio en otras Administraciones Públicas a un funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

19.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una trabajadora social del Negociado de Coordinación de Programas de Servicios Sociales.

20.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una Educadora del Negociado de Coordinación de Programas de Servicios Sociales.

21.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Cruz Roja Española”, “Acsur las Segovias”, “CC OO PV.- Comarques del Nord” y “Asociación Cultural Terpsícore”, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades.

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 305-D/2011 de fecha 1 de julio de 2011 que asciende a un total de 179.303,65 euros.

23.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 320-D/2011 de fecha 8 de julio de 2011 que asciende a un total de 262.194,43 euros.

24.- Aprobar la prórroga contractual del “Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales y dependencias gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de Castellón”, propuesta por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón de la Plana, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2013 con la mercantil “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima (FCCSA).

25.- Adjudicar a la mercantil “Dos Rodes Rent, Sociedad Limitada” el contrato de arrendamiento sin opción de compra, de cuatro motocicletas, marca Honda modelo NT700V Deauville, totalmente equipadas para la Policía Local de este Ayuntamiento, por un periodo de cuatro años, y con un importe total de 115.722,24 euros, más 16.758,84 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con estricta sujeción a los pliegos reguladores de la contratación.

26.- Dar nombre a 14 viales situados en las Unidades de Ejecución 1 y 2 del sector 09-SU-I del Plan General de Ordenación Urbana.

27.- Aprobar el proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la “Adaptación de la ordenanza dotacional ZV (zonas verdes) a las determinaciones del artículo 128 Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística y formular al Pleno propuesta de acuerdo para su información pública.

28.- Aprobar el Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón relativa a la clasificación de una gran parcela de edificación consolidada y clasificada como suelo urbanizable incluida en el Sector 13-SU-I del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo para su información pública.

29.- Desestimar las solicitudes formuladas por la mercantil “Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada Unipersonal” en relación a la cesión a favor de la Comunidad de Usuarios de los contratos de construcción y concesión de los aparcamiento de automóviles en el

subsuelo de la plaza Fadrell, Plaza Escultor Adsuara, plaza Constitución, Avenida Rey Don Jaime y Avenida Lidón.

30.- Dar cuenta del decreto de la alcaldía de 18 de julio de 2011 por el que se modifican los decretos de 13 de junio de creación de Áreas de Gobierno y de delegación de funciones de la Alcaldía sustituyendo las denominaciones de los señores Concejales don Gonzalo Romero Casaña y don José Eduardo Masip Rosell.

31.- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, por el que se delegan atribuciones de la misma en los/las Tenientes de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, sustituyendo las denominaciones de los señores Concejales don Gonzalo Romero Casaña y don José Eduardo Masip Rosell.

32.- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, en su punto 3º, sustituyendo en la Comisión Permanente de las Áreas de Servicios a la Ciudadanía y Seguridad Pública, a la señora doña Beatriz Gascó Enríquez que se nombró vocal de la citada comisión, por el señor don José Eduardo Masip Rosell.

33.- Aprobar los programas innovadores “Paso a Paso” por un importe total de 102.168,00 euros y “Participa” por un importe total de 90.547,60 euros, a favor de la integración de los inmigrantes de terceros países y solicitar a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, la inclusión de dichos programas en el proceso selectivo convocado dentro de la resolución de 24 de junio de 2011, de subvenciones a municipios, mancomunidades y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países y la concesión de la subvención para los citados programas.

34.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Rectificar el Convenio entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, la Generalidad Valenciana, por medio de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Cofradía de Pescadores de Castellón de la Plana, relativo a la promoción de los productos pesqueros frescos en la Comunidad Valenciana, y en particular en la localidad de Castellón de Plana, redactando nuevamente su cláusula diez.

- Modificar la autorización concedida a “Citynet, España Sociedad Anónima” y a “Vodafone España Sociedad Anónima”, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2010 para el enlace al anillo de fibra óptica instalado en las infraestructuras del alcantarillado, de los nodos llamados Castellón Oeste, Lledó y Conexión grao Mitjà y autorizar dicha ocupación respecto al enlace

de los nodos llamados Castellfort Renfe, Castellón Colón y Capuchinos, manteniendo inalterables el resto de determinaciones del referido acuerdo.

- Modificar temporalmente el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2011 relativo a la delegación de atribuciones en los/las Tenientes de Alcalde y Concejalías Delegadas.
- Reconocer la obligación contenida en la Relación 329-R/2011 que asciende a 137.934,33 euros.